

MARTES, 26 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 79

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-3650 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Informe de Evaluación de Edificios.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Informe de Evaluación de Edificios, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado en del Departamento de Urbanismo sito en Paseo Menéndez Pelayo número 51 bajo y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro Urdiales, 6 de abril de 2016.

El alcalde,
Ángel Díaz-Munío Roviralta

[2016/3650](#)

CVE-2016-3650